

AVISO No 509

01 de Agosto de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) Luz Jaidyve Ramírez Mora que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 4031 del 24 de Julio de 2023**

Persona a notificar: Luz Jaidyve Ramírez Mora

Dirección de notificación: Barrió La Grecia Mz 37 Casa 6

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 01 de Agosto de 2023

Señor(a):

Luz Jaidyve Ramírez Mora

Dirección: Barrio La Grecia Mz 37 Casa 6

Matricula: 95483-155566

L.C

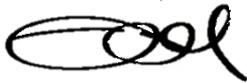
ASUNTO: Notificación por Aviso 509- OF PQRDS 4031 del 24 de Julio de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 509- OF PQRDS 4031 del 24 de Julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 95483-155566”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS - 4031

Armenia, 21 de Julio 2023

Señor(a):

Luz Jaidyve Ramírez Mora

Dirección: Barrio La Grecia Mz 37 Casa 6

Matricula: 95483-155566

L.C

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR266091

Atendiendo su petición radicada, en la cual manifiesta su inconformidad, por el cobro de la suspensión del servicio a los predios, **identificados con Matriculas** 95483-155566, de manera respetuosa me permito manifestarle, que en el sistema se evidencia que las suspensiones fueron efectivas para la matricula 95483 el día 08 de Junio de 2023, y para la matricula 155566 el día 08 de Junio de 2023 teniendo en cuenta que dicha información la envía la Empresa Contratista encargada de las suspensiones y reconexiones, no es procedente efectuar descuento alguno por concepto de suspensión y reconexión del servicio, se anexan fotos de la evidencia de la suspensión con TAPON CIEGO.

- Suspensión Matricula 95483:



Suspensión Matricula 155566:



Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Citación de Notificación Personal No. **4033** de 21-07-2023

Armenia, 21 de Julio de 2023

Señor(a):

Luz Jaidyve Ramírez Mora

Dirección: Barrio La Grecia Mz 37 Casa 6

Matricula: 95483-155566

L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OF.PQRDS – 4031*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente de la Of **PQRDS 4031 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial. EPA E.S.P



